



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	05001 31 03 020 2022 00296 00
Proceso	Verbal - Pertenencia
Demandante	Giovanni Andrés Álvarez Jaramillo
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Ana Débora Álvarez de Bastidas.
Decisión	Incorpora notificación designación curador

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso se ordena incorporar al expediente escrito presentado por la parte demandante, tendiente a evidenciar la gestión de notificación del curador designado señor Andrus Bladimir Vargas Torres, la cual fue realizada siguiendo los parámetros del artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, a través de la dirección electrónica andrusvargas@hotmail.com y arrojó un resultado positivo según se informó en el “Acta de envío y entrega de correo electrónico” emitido por la plataforma @-entrega.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6da696d5170f60ea53d3268f13f01fd7e89e4bad0475938d2031252bb4ee95cd**

Documento generado en 26/06/2023 04:21:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>